SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 6 minutos.)

El motivo de esta reunión es el tratamiento del Presupuesto de la Cámara de Senadores y por ello tenemos el placer de recibir a los Secretarios del Senado, señores Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, y a los Prosecretarios, señor Miguel Sejas y señora Yeanneth Puñales, quienes harán una presentación de los criterios manejados en el proyecto que luego será considerado por la Comisión.

Quiero aclarar que nuestra idea -por lo menos así será planteado- es, en primer lugar, recibir a las delegaciones; luego, realizar un análisis de cada uno de los artículos del proyecto; y, finalmente, proceder a la votación en Comisión, etapa que se cumpliría en el mes de febrero. Eso no obstaculizaría las apreciaciones, preguntas y todos los comentarios que los señores Senadores quieran realizar al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación.

Parto de la base de que, como ha dicho la señora Presidenta y como es tradición en esta primera sesión de la Comisión, de lo que se trata es de tener un vistazo general de lo que está planteado en el proyecto.

Quiero agregar que como tuve la oportunidad de estar presente en el día de ayer en una reunión de coordinadores de bancada, puedo manifestar que se manejó la posible fecha del 9 de febrero para citar al Senado, lo cual implicaría repetir la experiencia del último período en el sentido de que al final del año se hace una sesión de la Comisión con este carácter, y luego, en el mes de febrero, se cita a dos o tres sesiones más para analizar aspectos más particulares y los distintos planteos realizados por los Senadores y, eventualmente, por los funcionarios como gremio o en forma más particular.

De manera que teniendo en vuestro poder la exposición de motivos del señor Presidente y el proyecto de Presupuesto, me voy a limitar a hacer una exposición general y eventualmente entraré en algunos detalles que no estén explicitados en ella. Además, voy a quedar a disposición de los señores Senadores, tanto en esta sesión como en las que se lleven a cabo, para poder intercambiar información o modificaciones que, como es tradición, se plantean en el ámbito de esta Comisión. Tal como se señala en la exposición de motivos y dado que se da la particularidad de que quien habla viene de un proceso iniciado en el período anterior, no puede menos que poner el acento en el hecho de que esta es la continuidad de ese proceso; inclusive se animaría a decir que es la continuidad de un proceso iniciado en el período del ex Presidente del Senado Luis Hierro López. La diferencia es que en el último quinquenio -que terminó este año- no solo se elaboró un plan estratégico para la Cámara de Senadores desde el punto de vista organizativo administrativo, sino que también se llevaron a cabo transformaciones más fuertes en todo lo que tiene que ver con la reorganización estructural y con la disponibilidad y disposición de los recursos humanos. Esto trajo como consecuencia una reducción importante en el número de funcionarios, lo que hace que en el día de hoy tengamos 59 vacantes. Hasta el momento solo se ha realizado uno de los procesos de movimiento de los funcionarios en los distintos escalafones, dada la apertura a las posibilidades de ascensos que originaron tanto las vacantes preexistentes como el recurso del retiro incentivado aplicado en el período pasado.

De manera que tenemos una estructura que prácticamente podríamos decir era nuestro objetivo, en el sentido de otorgar ciertas prioridades organizativas o específicas, así como hacer algunos ajustes ya no muy importantes. Incluso, desde el punto de vista de la estructura funcionarial también tenemos prevista la culminación de ese proceso, más allá de lo que quede abierto para el futuro, pero ya entramos en una etapa en la cual las modificaciones deben ser afinadas.

El acento en este período no está puesto -como lo estuvo en el anterior- en esos cambios estructurales y en el movimiento de los funcionarios, sino más bien en dar cierta estabilidad a lo que se ha conseguido y en mejorar la calidad, es decir, obtener efectivamente frutos de los procesos en los que se incursionó en el período pasado, más allá de que en general ya se han visto en la calidad de algunos de los productos de apoyo administrativo al proceso legislativo.

De manera que, básicamente, esos son los objetivos generales y sus características.

¿En qué aspectos ponemos el acento en todo lo que tiene que ver con la búsqueda de la mayor calidad posible o en las mejoras de este proceso? Tal como expresa la exposición de motivos, en el perfeccionamiento de la labor legislativa, tratando de mejorar su calidad. En este sentido, en el período pasado ya se hicieron algunos estudios destinados básicamente a analizar los distintos modelos de asesoramiento parlamentario institucional a los que debería apuntar la Cámara de Senadores, más allá de que en todos los casos podamos trasponer las aspiraciones al conjunto del Poder Legislativo.

Esto ha quedado a medio camino y nos parece que uno de los aspectos más importantes del quinquenio es definir el modelo parlamentario institucional, es decir, qué debe dar el Senado como apoyo en la asesoría al proceso legislativo. Dentro de ello, debemos destacar el tema de la técnica legislativa, en el que también hicimos hincapié en el período pasado, si bien estuvo dirigido básicamente a los funcionarios. Pensamos que ahora sería importante que el Cuerpo se involucrase más directamente en la definición de algún tipo de modelo o manual básico de técnica y procesos legislativos a efectos de poder ponerlo en práctica a fines de este quinquenio. Esto en cuanto a dónde pensamos que la Administración podría poner el acento en aras de una mejora de la calidad del proceso legislativo.

Otro aspecto tiene que ver con el proceso electrónico de la ley, tema que se comenzó a abordar en el período pasado mediante un convenio importante con la Universidad de Bolonia, financiado por el BID. Esta cuestión abarca, por ejemplo, la manera en que se realiza electrónicamente todo el proceso de la ley, con determinados estándares de punta que permiten el acceso a la información y a todo lo que está pasando en el proceso de la ley y otros productos legislativos. De esta manera, la ciudadanía y los interesados, expertos o no, podrán tener fácil acceso a todo el proceso y a los significados de la ley, en la medida en que se adopten determinados estándares previstos en un proyecto estratégico que se está considerando a nivel de la CTIP. Obviamente, no tiene sentido que este tema sea abordado por una sola Cámara, sino que debe serlo en el marco del conjunto del Poder Legislativo.

Asimismo, en el período pasado se comenzaron a hacer cosas en el área de la capacitación, más allá de todo lo que fue el remodelado del aparato de asistencia a las comisiones de parte de los funcionarios. En este punto me refiero a todo lo que tiene que ver con la capacitación y modernización del apoyo al trabajo legislativo a nivel de las comisiones; me refiero, fundamentalmente, a los Taquígrafos, Secretarios de Comisión y Prosecretarios de Comisión. A esto se suma el apoyo que da Estudios Legislativos, que es el instituto que por ahora tenemos para asesorar en algunos aspectos a las comisiones, y a cuyo desarrollo sustantivo apuntamos. Este es uno de los grandes aspectos y aspiramos a que los procesos de mejora, de excelencia de los funcionarios, repercutan en el trabajo legislativo. Nos parece fundamental que en este período ese tema en particular no quede a nivel de los funcionarios, sino que los Senadores se involucren, inclusive, en algunas definiciones sustantivas -como, por ejemplo, el modelo de asesoramiento parlamentario que se entienda más adecuado a las características del Senado- de manera tal que exista participación y definición de su parte.

Otro de los puntos en los que deseamos que la calidad se exprese en algo concreto es todo lo que tiene que ver con el relacionamiento del Parlamento con la sociedad, es decir, la capacidad de comunicación del Parlamento con la sociedad. Aclaro que no se trata de un problema de imagen; es decir, que esto tenga consecuencias desde el punto de vista de la imagen del Parlamento en la sociedad es, en todo caso, un valor agregado, pero lo que en realidad se busca es que el Parlamento tenga mucha más capacidad de trasmitir a la sociedad lo que hace. Justamente, en estos momentos se está comenzando a poner en marcha un convenio con el Banco Mundial, en el que está incluido un punto directamente vinculado a este tema; me refiero al proyecto relativo al impacto en la sociedad de

algunas leyes dirigidas, sobre todo, a sectores más desprotegidos. Se trata de una experiencia piloto muy menor, que tiene que ver con la aspiración de que el Parlamento no se desentienda de lo que pasa cuando se aprueba una ley, sino que tenga la capacidad de hacer un seguimiento. Evidentemente, esta experiencia no se puede hacer con todas la leyes, sino que se deberá elegir entre ellas, teniendo en cuenta las pautas necesarias a adoptarse a los efectos de saber qué paso con esa ley, es decir, si tuvo impacto, si el Poder Legislativo, o eventualmente el Poder Ejecutivo, fueron capaces de hacer llegar esos nuevos derechos a los beneficiarios o si, en cambio, desconocen su existencia. Esto debería mejorar no solo la revisión de las leyes, sino también la forma de comunicación del Parlamento con la sociedad, para trasmitir a esta última los derechos que se generan luego de aprobarse una determinada ley. Es obvio que también se puede volver atrás y generar, eventualmente, cambios en las propias leyes y en los procedimientos.

Además, en el Plan Estratégico de la Comisión de Tecnología de la Información del Parlamento tenemos prevista la creación de una serie de herramientas de ampliación de las capacidades de la comunicación, sobre todo a nivel informático. Me refiero, por ejemplo, a la elaboración de una nueva página web, con condiciones tecnológicas que permitirán tener capacidades de vinculación en red con la sociedad en procesos de ida y vuelta, de manera que la sociedad también pueda dar su opinión. En este sentido, recuerdo un planteo realizado por el señor Senador Penadés en el período pasado, con relación a la manera en que la sociedad podía hacer consultas; incluso, el señor Senador planteó que se hiciera un registro de las organizaciones sociales de distinto tipo que normalmente tienen vinculación con el Parlamento y que tuviésemos mecanismos electrónicos -obviamente, se trata de algo sustantivo a estos efectos- que permitiesen tener un diálogo regulado y ordenado, pues sabemos las dificultades que se pueden generar si no hay un determinado control o limitaciones a las demandas que el Parlamento no pueda satisfacer en esas comunicaciones. En este sentido, señalo que hemos realizado algunas experiencias piloto, no solo por la instalación de video y audio en Sala -apuntamos a tener la capacidad de trasmitir de forma *on line* las sesiones- sino también porque se generaron algunos espacios de comunicación en la página web, en el marco de un convenio con las Naciones Unidas. Cabe mencionar también la experiencia piloto “Unidos en Acción”, que se desarrolló en el período pasado con la sociedad y, en particular, con niños y jóvenes. Asimismo, se elaboró una publicación digital. Hay también algunas otras posibilidades, aunque tenemos dificultades para mantenerlas en funcionamiento. Pero, en definitiva, apuntamos a que en esa línea se desarrollen las mejores formas de comunicación del Parlamento con la sociedad.

Otro aspecto es el de la modernización administrativa y de gestión, que está vinculado con los convenios. En este sentido, hace unos días se aprobó en la Comisión Administrativa un convenio con el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería. En algunos ámbitos es imprescindible que el software administrativo se actualice rápidamente porque no estamos en condiciones de hacer sobrevivir a los actuales. Cabe aclarar que esto tiene que hacerse en el marco de un proceso que debe involucrar al Poder Legislativo en su conjunto, en donde seguramente también firmaremos un convenio con la AGESIC que va a asesorarnos en todo este proceso. En todos los ámbitos administrativos esto implica, no solo una mejora de gestión, sino fundamentalmente la capacitación de los funcionarios en todos los niveles.

Esquemáticamente hablando, estos son los objetivos particulares que se plantearon para tratar de convertir en calidad los procesos de reordenamiento y racionalización administrativa que se hicieron en el período pasado, más allá, por supuesto, de mantener lo más posible el piloto automático en los procesos que se iniciaron durante ese período.

En cuanto a las calificaciones de los funcionarios, quiero recordarles que se han llevado a cabo tres procesos de calificación -dos en el período pasado y uno este año- y ha habido algo así como treinta y nueve concursos -el detalle podríamos analizarlo después-; la mayoría ha sido para ascensos, pero hubo siete de ingreso a distintos escalafones, dos de ellos muy particulares. En algún momento podría ser de interés de la Comisión abordar estos detalles, pero quiero señalar que a estos concursos les hemos llamado de ingreso externo e interno, es decir que hemos habilitado, en algunos escalafones -siempre interpretando lo que está establecido por las normas- el ingreso por el nivel inferior de cada uno de ellos. Así hemos abierto una primera etapa para funcionarios que, eventualmente, quisieran concursar para ingresar en otro de los escalafones del Senado; estamos hablando del pasaje de un escalafón a otro. Se realizaron dos concursos de estas características: uno

en Sala y Barra y otro en Locomoción; esto dio lugar, entre otras cosas, a que por primera vez haya una mujer chofer y también mujeres en el escalafón de Sala y Barra.

Desde el punto de vista presupuestal y contable, el criterio a aplicar es el que ya se venía implementando en el sentido de mantener el monto total actualizado, es decir, el mismo monto global a valores constantes, pero continuando con el proceso de reordenamiento y racionalización. Quiero recordar a los señores Senadores que, como es normal en la Administración Pública, tenemos un Presupuesto muy rígido que depende, fundamentalmente, del porcentaje salarial, pero el objetivo planteado en el período anterior -y que se ha ido cumpliendo- llevó a que hayamos iniciado el programa vigente en el año 2005 con casi el 84,5% del total del Presupuesto del Senado para el rubro Sueldos, apenas 0,5% para el rubro Inversiones y un 15% para Gastos. Luego de todas las transformaciones realizadas, aproximadamente el 84,5% del rubro Sueldos bajó al 78,88% y se aumentó el rubro Gastos.

La propuesta que estamos presentando ahora continúa disminuyendo aquel porcentaje, aunque muy poco, porque entendemos que ya estamos ajustando las cifras con bastante precisión. Quedaría el 78,52% en el rubro Sueldos y el 1% en el rubro Inversiones, dados los traspasos que se concretan en este Presupuesto desde los rubros Sueldos y Gastos al rubro Inversiones.

Entre los movimientos realizados se traspasaron $ 2:500.000 anuales del rubro Sueldos al rubro Gastos. Hemos reducido de una manera muy significativa el gasto de ANTEL -los señores Senadores lo habrán visto en la Rendición de Cuentas- logrando de ese modo pasar $ 1:000.000 al rubro Inversiones, que aumentó de $ 4:000.000 a $ 7:000.000. Como el rubro Arrendamiento de Servicios tenía superávit, pasamos al rubro Organismos Internacionales un monto que tiene como destino el pago de la anualidad del Parlamento del MERCOSUR, porque mientras sus miembros no sean electos en forma directa, el gasto lo asumirá el Poder Legislativo; cabe aclarar que este gasto es compartido con la Cámara de Representantes. El monto global se mantiene en la misma cifra.

De la misma forma, entre los aspectos propuestos en las conversaciones llevadas a cabo con el gremio, también se está haciendo un traspaso de $ 2:500.000 del rubro Sueldos al rubro Gastos, destinado específicamente a capacitación de los funcionarios.

De este modo estoy dando una rápida visión de los criterios que se han utilizado.

Desde el punto de vista de los criterios organizativos, o más claramente de los aspectos que se ajustan, partimos de la base de que, teniendo cincuenta y nueve vacantes -todavía no hemos terminado con este proceso, pero muchas se encuentran en los niveles inferiores- sin duda estamos necesitando un mayor número de funcionarios. Por lo tanto, nos vemos obligados a llenar determinado número de vacantes, pero no necesariamente cincuenta y nueve nuevos funcionarios además de los que hay actualmente. Sin embargo, es necesario ver con mayor justeza o delicadeza cuáles son los lugares donde se necesitan, porque prácticamente estamos llegando -más allá de que siempre habrá motivos para hacer ajustes- al nivel de funcionarios que precisaría, en esta etapa de su vida, la Cámara de Senadores. La propuesta que estamos haciendo -más allá de algunos movimientos que se puedan hacer en el marco de esta discusión- es que de esas cincuenta y nueve vacantes existentes, se eliminen alrededor de diez e ingresen treinta y cinco funcionarios. Esta sería la segunda etapa de concursos de ingreso. Les recuerdo que en el período pasado ingresaron treinta y tres funcionarios, de los cuales dos son discapacitados, según lo que establece la ley. Asimismo, habría un margen de entre diez y quince vacantes que permitirían hacer algunos movimientos. En la búsqueda de consolidar la nueva cultura organizacional basada en que se asciende por concurso y dado que ha habido movilidad -recuerdo a los señores Senadores que el Senado pasó por un largo período de congelamiento en el cual no hubo ningún tipo de movimiento- nos parece que en algún momento hay que volver a aplicar el criterio del retiro incentivado que se utilizó en el período pasado. De acuerdo con los datos que tenemos, un promedio de diez funcionarios por año llegan a los 60 años y podrían acogerse a ese beneficio. No queremos comenzar a aplicar el criterio ahora porque nos parece que luego de tantos movimientos como ha habido es pertinente que haya dos o tres años de cierta estabilidad en la cual quienes hayan accedido a cargos de jefatura no solo tengan su experiencia, sino que además puedan volcarla en la búsqueda de la calidad de la gestión a la que me referí anteriormente. AFUCASE nos ha pedido que dejemos establecido en una frase programática que va a haber retiro incentivado en el

período y que por intermedio de la Presidencia o por una disposición flexible quede abierta la posibilidad de definir cuál es el momento en el que se comenzará a aplicar. Esto habilitaría a que en todos los escalafones se mantuviera un criterio de movilidad. Además, ayudaría a mantener el interés de los funcionarios por capacitarse, ascender y seguir con la carrera administrativa y se estaría bajando paulatinamente -recuerdo que el promedio de edad en el período pasado era de 53 años y en la última medición, que fue hace unos meses, bajó a 47 años- el promedio de edad de los funcionarios. En realidad este promedio baja cuando ingresan nuevos funcionarios porque de lo contrario, por más que se produzcan egresos, se mantiene en el mismo nivel. Con respecto al ingreso de nuevos funcionarios, quiero señalar que fue una experiencia exitosa y estamos muy complacidos. Este es el criterio general que vamos a mantener en lo relativo a lo organizativo y funcionarial.

Por último, queríamos referirnos al tema de las retribuciones de los funcionarios. Obviamente es un rubro muy delicado, que afecta a todas las personas que trabajan con nosotros. Como los señores Senadores saben, los funcionarios de las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo ajustan en el mismo momento y en los mismos porcentajes en que lo hace la Administración Central, y sucede lo propio con los Legisladores. Esto significa que toda la Casa ajusta en el mismo momento. Por esta razón la Administración entiende que no es pertinente realizar modificaciones al salario básico y tampoco al 58% de dedicación especial.

Seguramente los señores Senadores tienen conocimiento acerca de los planteos realizados por AFUCASE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Van a ser recibidos posteriormente, señor Secretario.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Lógicamente tienen que ser recibidos. Quiero señalar que desde mayo se viene reuniendo la Mesa de Negociación Colectiva del Senado y estamos en la undécima reunión. Obviamente el tema salarial o el vinculado al Presupuesto del Senado recién comenzaron a tratarse en la novena reunión. En esa oportunidad el gremio hizo su planteo y en la última reunión se dio respuesta a sus inquietudes. El criterio que aplicó la Administración en la respuesta fue el mencionado anteriormente y, por lo tanto, hizo referencia exclusivamente a aspectos de orden administrativo como a otros que tienen que ver con desigualdades que se puedan haber generado y que requieran algún tipo de ajuste. En cuanto al reclamo fundamental de los funcionarios -y acá hay Senadores que hace tiempo que están y lo conocen- tiene que ver con la diferencia que se da con la Cámara de Representantes, a raíz de que dicha Cámara paga el viático, aparte de la permanencia cumpliendo la función. La Administración mantiene los criterios que ya son tradicionales -según tengo entendido- desde la Presidencia del licenciado Fernández Faingold, y es así que se cree que no corresponde aplicar el viático en la Cámara de Senadores. A los funcionarios se les ha trasmitido que las mejoras que puedan ser justas de tramitar, tratar o atender en la Cámara de Senadores tienen que estar directamente vinculadas a contrapartidas y, por lo tanto, al compromiso con la gestión. Recuerdo a los señores Senadores -sobre todo a los que son nuevos en esta Casa- que el compromiso con la gestión es un beneficio o un complemento que fue instaurado en el año 2007 y al que en 2008 se le realizó un pequeño perfeccionamiento. En este beneficio la asistencia tiene un peso central, más allá de que el complemento se puede perder en caso de que la persona incurra en ciertos incumplimientos o de que surjan factores disciplinarios. Desde el momento de su creación, el compromiso con la gestión estuvo pensado para que, de alguna forma, fuera una especie de contrapartida al viático que se paga en la Cámara de Representantes, pero con un monto mucho menor. La idea era vincularlo a la eficiencia del desarrollo de la tarea. Entonces, siguiendo ese criterio, en este Presupuesto se plantea la elaboración de indicadores de gestión ámbito por ámbito del Senado, habilitando a que en una futura Rendición de Cuentas sean vinculados con el compromiso con la gestión y, ahí sí, con el proceso de aumento de ese beneficio. Pero, reitero, la idea es que ese incremento esté directamente vinculado con determinados indicadores.

Luego podremos analizar uno a uno los puntos presentados por AFUCASE a la Administración, la respuesta que se dio y cuáles son los asuntos a los que se ha dado satisfacción. Uno de los que recuerdo en este momento y que también se aplicó en el período pasado es que cuando se generó un cargo inferior en un Escalafón -creo que fue en el de Intendencia- se estableció que la prima por antigüedad de los nuevos funcionarios fuera calculada según el mismo porcentaje que los demás, pero no sobre el sueldo de aquellos sino sobre el más bajo. Esto genera algo que la Administración entendió pertinente y que figura en el reclamo; me refiero a una desigualdad no grata o

que no parece justa entre los nuevos funcionarios, más allá de que recién están llegando al primer año de antigüedad. Además, las otras dos unidades ejecutoras mantienen el porcentaje anterior. Se entendió pertinente volver a lo anterior y que la prima por antigüedad de todos los funcionarios fuera calculada en base a ese porcentaje.

Por otro lado, en todo el proceso de la mesa de negociación ha habido una serie de acuerdos, uno de los cuales fue la solicitud de AFUCASE de permitir el ingreso de becarios de UTU en un límite numérico y por un plazo muy claro y definido. Después de algunos trámites largos y engorrosos, estas personas ya ingresaron y tenemos algo así como 12 becarios que están trabajando con nosotros, tratando de suplir el puente que vamos a tener hasta tanto llegue esa treintena de funcionarios nuevos que esperamos que ingresen y que, entre otras cosas, vendrán a cumplir el trabajo que hoy estamos destinando a estos becarios.

Luego podremos ver con detenimiento cada uno de los puntos planteados a sabiendas de que estamos a disposición de la Comisión y que vamos a analizar todo lo que aquí se plantee con respecto a esos temas y otros que seguramente van a aparecer. Los integrantes de AFUCASE también saben que el diálogo está abierto, más allá de que la Administración aceptó aquello que entendió pertinente y rechazó la mayoría de otros puntos que fueron planteados por el gremio.

Seguramente me queden muchos puntos en el tintero, pero quise dar un pantallazo general de la situación. Ahora bien, debo puntualizar que el Presupuesto anterior dio lugar a discusiones muy importantes -pienso que ahora no se darán tanto- sobre el reordenamiento de los seguros de salud. En el período pasado se integró a todos los funcionarios y Legisladores al Sistema Nacional Integrado de Salud, hecho que marcó una definición política muy fuerte porque se reconocieron los derechos adquiridos de los funcionarios y se renegociaron los convenios. Por su parte, los nuevos funcionarios se encuentran en una situación distinta, ya que simplemente están integrados al Sistema Nacional Integrado de Salud en las mismas condiciones que el resto del Estado. A este respecto se realizaron algunos ajustes, porque en una Rendición de Cuentas se amplió el beneficio a los padres de los funcionarios que demostraran tener ingresos menores de dos Bases de Prestaciones y Contribuciones.

En síntesis, me parece que hemos conseguido ordenar bastante el tema.

SEÑOR SÁNCHEZ PIÑEIRO.- Sin duda, las palabras del señor Secretario Rodríguez Filippini, fruto de su experiencia, han sido más que elocuentes. Por nuestra parte, asumimos responsabilidades en el Senado de la República hace ocho meses y en esta primera reunión queremos destacar -un poco haciendo camino al andar- el clima de intercambio que existe que, sin lugar a dudas, será digno de rescatar cuando comencemos a trabajar puntualmente en las cifras, las necesidades y las posibles soluciones.

Asimismo, quiero manifestar que en la división de tareas y en las responsabilidades compartidas, se ha proyectado una apuesta importante en las áreas de recursos humanos y financiero contable; a ese respecto, quienes tenemos cargos en la función pública debemos ser muy cuidadosos. En este sentido, hay algunos cambios o propuestas en el articulado en los que se deberá poner énfasis. En términos de programas a utilizar en ambas áreas, hay una apuesta importante a transitar el camino de la mayor transparencia y prolijidad con los recursos de los ciudadanos.

Es cuanto quería manifestar y quedo a disposición de los señores Senadores para contestar todas las preguntas que quieran realizar.

SEÑORA MOREIRA.- Personalmente, quiero hacer algunas preguntas sobre la exposición de motivos.

La primera refiere al modelo de asesoramiento parlamentario institucional al que se refirió el señor Hugo Rodríguez Filippini. Conozco la experiencia de las Naciones Unidas y del PNUD en Técnica Legislativa, porque fui docente de ese curso y también lo tomé en el transcurso de este año. Tengo la impresión de que el modelo de asesoramiento uruguayo está muy condicionado a la estructura del sistema de partidos y, por esa razón, a veces no sirven las experiencias internacionales. En otros países los partidos disponen de asesores, pero en el Uruguay los partidos están

representados por fracciones que, a su vez, tienen los suyos. Creo que debemos racionalizar bastante el sistema de asesores. Mi pregunta apunta a cómo y dónde se va a definir ese modelo de asesoramiento, pensando en que quizás sería bueno relevar el que tenemos, así como las demandas de los Senadores y de las Comisiones en esa materia. Por tanto, pregunto cómo y dónde se va a definir el modelo de asesoramiento, en el entendido de que debe ser hecho bastante a medida. No pensaba así antes de asumir como Legisladora, pero luego de ver cómo es la realidad del Parlamento, he cambiado de opinión. Además, como he estado de los dos lados del mostrador, quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario sobre este modelo de asesoramiento.

También quisiera referirme al papel del comunicador, tema que figura en la exposición de motivos y marca una relación entre el Parlamento y la sociedad. En ese sentido, me gustaría saber cómo trabaja el sistema de prensa -dejando sentado que, a mi juicio, la comunicación del Parlamento con la sociedad civil es uno de los elementos más importantes en este caso- y cuántos funcionarios tiene, si están calificados y por qué se quiere tener un comunicador, pues de pronto se necesita reforzar esa estructura. Cuando me pregunto el porqué de un comunicador, lo hago con cierta prevención porque, como conozco el Parlamento, quizás debamos pensar en un modelo más colectivo que individual. No sé cómo se ajusta ese aspecto a las necesidades del Departamento de Prensa.

Si bien no se mencionó, recibí una demanda de algunos funcionarios en cuanto a la reducción del número de Secretarios de Comisión que figura en el articulado. Según ese planteo, habría nueve Secretarios; tres trabajan en una sola Comisión, los restantes atienden el resto de las Comisiones y hay tres cargos que cesaron al vacar. Entiendo que el rol de Secretario de Comisión es bastante importante, motivo por el que dejo planteada esta pregunta.

En cuanto al tema del retiro incentivado, de la exposición deduje que ha habido muchos, que se tienen que producir los nuevos ascensos y que, entonces, recién dentro de tres años se pensaría en ese tipo de mecanismo para reducir la plantilla. Creo que 72 meses de complemento de sueldo a la jubilación que se recibe implica mucho dinero. Entiendo que estamos hablando de un retiro incentivado, pero al hacer la cuenta advierto que, si la tasa de reemplazo es de 62%, el Parlamento estaría pagando un 40% durante seis años para llegar a la cifra correspondiente al sueldo. Reitero que me parece muchísima plata la que se destina a esos efectos y quería dejarlo sentado porque se implementó en el período anterior. En el momento de dar ese tipo de incentivos, se deben balancear el beneficio y el costo, porque se trata de mucho dinero. Entonces, lo que estaría pagando el Parlamento sería tres años de un funcionario en un régimen *full time*.

Observo que se destina una partida a la capacitación Me parece muy bueno para los funcionarios, pero quisiera saber en qué tipo de capacitación se está pensando. Si no me equivoco, la partida destinada a esos fines sería de $ 2:500.000 por año, es decir unos US$ 150.000. Quería saber qué tipo de capacitación recibirían los funcionarios y recordar que la Universidad de la República puede brindar capacitación sin costo, o sea, hay muchas posibilidades que ofrece el Estado en forma gratuita a través de convenios.

(Dialogados.)

He trabajado en la Universidad de la República durante 20 años y puedo decir que se trabaja mucho con convenios. Además, los precios de esta Casa de Estudios en relación con los del mercado son infinitamente más baratos. Por eso me gustaría saber qué tipo de capacitación se va a brindar, pues estamos hablando de US$ 150.000 por año.

SEÑOR PENADÉS.- Frente al anuncio general que se ha hecho, que ha ameritado que la señora Senadora Moreira plantee estas preguntas sobre temas que ya hemos conversado en varias oportunidades, me gustaría que en la próxima sesión se viniera con propuestas concretas para saber qué se tiene previsto hacer en el año 2011.

Primero, quisiera saber cuántos cargos falta llenar por concurso para que las vacantes se generen en los fondos de los escalafones y de esa manera podamos dar respuestas a ese requerimiento y haya movilidad en la carrera funcional del Senado.

Segundo, el plan de inversiones está establecido por rubros, pero evidentemente va a sufrir una mejora en la transferencia de rubros, por lo que a mi me gustaría conocer cuáles son esas mejoras, es decir, qué se está pensando hacer. Además, entre otras cosas, creo que llegó la hora, para quienes desde hace muchos años somos integrantes de la Casa, de que algunas inversiones estén destinadas a las tareas legislativas de los Senadores como, por ejemplo, en materia de informática. Pienso que este es un aspecto que hay que atender además de lo que la Casa se merezca, que también es necesario y siempre insuficiente.

Tercero, quisiera que se nos enviara el organigrama propuesto producto de la reforma y el anterior para poder compararlo con lo que se propone.

Además de eso, creo que sería interesante conocer un poco más pormenorizadamente de qué cursos se está hablando. Asimismo, considero que habría que tomar precaución frente a la llegada de nuevos funcionarios y becarios, que hay que explicarles que esta no es cualquier oficina pública, que aquí hay una serie de cosas que se debe aprender. Entiendo que una de las grandes dificultades -y el otro día me lo marcó una persona que respeto mucho en el Senado- está relacionada con el retiro incentivado, porque se ha ido una cantidad importante de gente con una experiencia incalculable. Esa experiencia se ha perdido y no sé hasta qué punto no serviría que alguna de esas personas fuera convocada en cierto momento, porque muchas de ellas se encuentran en excelente estado de salud como puede ser, por ejemplo, la señora Ema Abdala -que no sé si se jubiló- que es memoria viviente del Senado. Creo que muchos de los nuevos funcionarios y pasantes deben entender para qué están. Hay tradiciones -y en esto no voy a profundizar porque mis palabras pueden ser mal interpretadas- que sería bueno seguir manteniendo como, por ejemplo, el relacionamiento del Senador con el funcionario y viceversa. Considero que eso debe ser producto de algo que es natural; me refiero a una relación que muchas veces llega a un grado de confianza determinado que se debe tener como compañeros. Por lo tanto, no deberíamos perder ese funcionamiento del Senado en el futuro.

Me gustaría que para la próxima sesión nos trajeran, junto con los planteos realizados por la señora Senadora Moreira con respecto a la Universidad de la República -reconocemos en ella la defensa del trabajo de la Casa de Estudio- el informe de los costos. Sería conveniente conversar también sobre cuáles son los costos que insumen los convenios.

Por otra parte, pienso que deberíamos trabajar -aunque no sé si es tarea de esta Comisión- con relación a los Secretarios de Comisión. Adelanto mi posición diciendo que habría que tomar en cuenta la exposición de motivos que busca -y es totalmente compartible- priorizar la tarea legislativa. Si hay una tarea a la que tenemos que prestar especial atención, es aquella que cumplen los Secretarios de Comisión. Por eso desde ya me declaro contrario a la eliminación de vacantes de Secretarios de Comisión. Es más; creo que deberíamos trabajar en el sentido opuesto porque hay elementos que requieren ser mejorados. Como dije en ocasión del tratamiento del Presupuesto, nosotros seguimos trabajando en Comisión como se trabajaba antes del golpe de Estado, y no es por responsabilidad de los funcionarios, quienes desarrollan una tarea más que encomiable y tienen una capacidad que está fuera de discusión. Simplemente, creo que debemos comenzar a trabajar a medida, tal como planteaba la señora Senadora Moreira -opinión que comparto- por el camino de la tarea del asesoramiento. Considero que en el Senado deberíamos trabajar mucho en algo que la sociedad ha reclamado y últimamente ha criticado con relación a la tarea legislativa -crítica que comparto- en el sentido de que ha habido un descenso en el nivel de calidad de la tarea legislativa. Pienso que nosotros, ya que podemos hacerlo, deberíamos insistir en mejorar la calidad de la tarea legislativa, por ejemplo, trabajando con asesoramiento tanto para la redacción, para el contenido, como para el trabajo técnico, que muchas veces es requerido por la tarea, en la que no hemos avanzado. Tendríamos que animarnos a usar otra metodología, como por ejemplo, contratos de arrendamiento de obra, quizás para que la relación con el Parlamento no sea permanente, sino a demanda de las Comisiones. Cuando se considera un tema relacionado con la salud, se necesitan asesores en salud, pero si se está tratando un tema presupuestal, se hace necesario contar con asesores financieros.

Me gustaría que para la próxima reunión de la Comisión el señor Secretario nos trajera o nos enviara material que contuviera un detalle más puntual sobre estos temas, que me parece son los que deberemos considerar en esa oportunidad.

Por último, solicitaría que la Administración nos remitiera los reclamos que ha efectuado AFUCASE, costeados de a uno. A efectos de saber si se puede o no acceder, me gustaría conocer el monto que implica cada uno de los reclamos que ha planteado AFUCASE. Cabe aclarar que conocemos los puntos planteados, pero nos gustaría que la Administración nos informara, en caso de acceder a ellos, cuál sería el costo que cada uno tiene en el Presupuesto del Senado.

Comparto la idea de crear nuevos cargos en algunos escalafones, como en el de Electrónica, pero creo que eso tendríamos que visualizarlo, no en detrimento de otras áreas, sino como creación de nuevos cargos en la medida en que se necesitan.

Asimismo, creo que en la próxima sesión tendríamos que considerar la devolución a Rentas Generales de la parte del presupuesto no ejecutado. Sabemos que la Cámara de Senadores devuelve millones de pesos por ese concepto; el señor Secretario me informa que el año pasado fueron cuarenta millones. Entonces, me parece que tendríamos que hacer una adecuación porque, de lo contrario, no es un presupuesto verdadero. Eso también sería bueno para que los críticos del Senado, que muchas veces tenemos que escuchar, conozcan con certeza cuál es el presupuesto real que tenemos, y no el que no se ejecuta, no por ineficiencia ni ineficacia, sino porque las vacantes no están llenas y demás.

Esa es la información con la que me gustaría contar para la próxima sesión, que se va a realizar en el mes de febrero, a los efectos de poder comenzar con un análisis más pormenorizado del presupuesto remitido.

SEÑORA MOREIRA.- Traigo una iniciativa de la Bancada bicameral femenina, porque tenemos un sitio web de mujeres, que se llama Parlamenta -y supongo que muchos de ustedes lo conocen- y queremos darle una cierta institucionalidad en la estructura del Senado. Se trataría de un aditivo para cuando consideremos el articulado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Más allá de todo lo que quieran comentar hoy los señores Secretarios del Senado, hago mías las solicitudes de información que realizó el señor Senador Penadés. Creo que la Comisión la necesita, pero no el día antes de tener la reunión; sería importante contar con ella lo antes posible para que cuando nos reunamos la próxima vez, en febrero, hayamos podido estudiar el material.

A su vez, tengo la convicción de que la Comisión de Presupuesto, que tiene un trabajo muy puntual, una vez por año, bien podría dentro de sus cometidos analizar varias de las cosas que aquí se han planteado y realizar propuestas de resolución al Senado, por ejemplo, sobre temas de asesoramiento, de técnica legislativa, por lo menos, en lo atinente al Presupuesto y su seguimiento. Si bien este año abandono la Presidencia, me gustaría formular al Senado a comienzos del año que viene alguna propuesta concreta de trabajo. Sería bueno que la Comisión acordara en ello porque tenemos días y horarios de reunión y, por supuesto, una muy buena representatividad de los partidos políticos como para estudiar estos temas y presentar propuestas al Senado, para que algo de esto se resuelva, además, teniendo contacto con la Secretaría y los demás actores, y manteniendo cierto criterio de grupo de trabajo para intercambiar opiniones antes de presentar una propuesta concreta.

Aunque no me gusta plantear grandes objetivos que después no se pueden cumplir, considero que el año que viene esta Comisión podría encarar algunos de estos temas.

Si bien la Secretaría puede contestar todas las preguntas, exhorto a que algunas de esas respuestas las recibamos por escrito.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- Quisiera decir que me hago cargo del carácter que tiene la reunión de hoy y por eso no voy a desarrollar en este momento cada uno de los temas, aunque es necesario que sean analizados. De la mayoría de ellos tengo información como para poder brindárselas ahora mismo. Me refiero, por ejemplo, al tema de las vacantes, al costo de los planteos realizados por AFUCASE y al anterior diagrama.

Estuve leyendo la versión taquigráfica de la discusión del Presupuesto quinquenal del período pasado y en esa oportunidad el señor Senador Alfie solicitó la comparación con el Presupuesto anterior. Si hacemos esa comparación, vemos que en la actualidad los Presupuestos son casi iguales, y tienen pequeños cambios que son los que ya mencioné, pero no era así en aquel momento.

Me congratulo de tener un ámbito parlamentario para discutir estos temas porque, de lo contrario, quedaríamos muy aislados. Si los señores Senadores no hacen suyos nuestros requerimientos, es muy difícil que se implementen. Si bien podemos tener iniciativas acerca de determinados temas -suponer que sería muy bueno que se hiciera esto o lo otro- es necesario que los señores Senadores las conozcan, porque si no, ni siquiera las podrán discutir.

Eso ocurre, por ejemplo, con el modelo de asesoramiento. Podríamos armar una carpeta con todo lo que se hizo en el período pasado, que creo estuvo financiado por el PNUD, el Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de la República y liderado por el profesor Gerardo Caetano, y que llegó a determinado punto, pero a partir de ahí es necesario que los señores Senadores se hagan cargo. Además, hay que ver qué papel juega la otra Cámara y estudiar si es pertinente o no que haya una duplicación de instituciones de asesoramiento. Una de las cosas más importantes es poder tener acceso a la ejecución presupuestal, es decir, al Presupuesto nacional en forma *on line* y permanente, y no tendría sentido que algo estuviera disponible en una Cámara y en la otra no. Lo mismo se aplica al tema de técnica legislativa, respecto al cual editamos un libro de un porte muy importante, que responde a nuestra aspiración de contar con un manual mínimo a aplicarse en técnica legislativa. Podría decirse que en esta materia el Parlamento uruguayo aplica este estándar. Sin embargo, eso no lo podemos definir nosotros y no lo pueden hacer los Secretarios de Comisión, que quizás son quienes están más cercanos al trabajo, sino que tienen que hacerlo los Legisladores. Evidentemente, los Secretarios de Comisión podrán jugar un papel importante al recordar que esto existe, pero está en manos de los Legisladores. Por estas razones, necesitamos un ámbito en el que se pueda definir todo esto y esa es una decisión que está en manos de los señores Senadores, más allá de que se puedan intercambiar ideas.

Por otro lado, el tema del comunicador estuvo presente en la reunión de coordinación de los partidos, en la que estuvo presente el señor Senador Pasquet, y allí la primera pregunta que se planteó fue si se trataba de un vocero. Queremos aclarar que no se trata de un vocero sino de un técnico que trabajaría integrado a algo que nosotros tenemos casi como aspiración y que sería una oficina de comunicación. En la actualidad, con los recursos escasísimos con que contamos, tenemos algunos idóneos y por eso hay que ver qué desarrollamos.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quisiera saber si este comunicador organizaría todo lo relativo a la página web y ese tipo de información.

SEÑOR RODRÍGUEZ FILIPPINI.- En lo personal, quisiera que pudiéramos conversar y definir, de la manera más precisa posible, el rol exacto y el tipo de designación de este funcionario para que se ajuste a lo que necesitamos y al deber ser. En principio, destacamos que estamos huérfanos de cualquier tipo de asesoramiento técnico y profesional en el desarrollo de una cantidad de herramientas que ya tenemos y en otras de mayor capacidad que vamos a tener. En consecuencia, habrá que tener algún tipo de estrategia sobre cómo usarlas y a alguien que sepa cómo hacerlo.

Por otro lado, también debemos preguntarnos si esto debe estar en el Senado, porque todos conocen las diferencias que existen entre las Cámaras y los problemas que hay. Quizás esto debería hacerse en la Comisión Administrativa, pero como en principio quien lo tiene es el Senado, nos pareció pertinente plantearlo aquí porque, además, el Presidente del Senado es también Presidente de la Asamblea General. Pienso que es algo que tenemos que conversar porque tengo información sobre cuáles serían los requisitos vinculados al currículum, es decir, qué tipo de técnicas se necesitarían y cuáles serían las tareas que habría que desempeñar.

En cuanto al retiro incentivado, estamos reiterando el anterior dado que la experiencia demostró que otros no tenían aceptación. Incluso, al principio también tuvimos problemas con este, pero finalmente los funcionarios vieron que era posible y funcionó muy bien.

En lo relativo a la capacitación, podemos acercarles el detalle de los cursos que se hicieron en el período pasado. Quiero recordarles que el Parlamento puso en condiciones una casa que está en el entorno del Palacio Legislativo y creó el Centro de Capacitación del Parlamento. Lo cierto es que las tres unidades ejecutoras no hemos podido ponernos de acuerdo a la hora de elaborar un único plan de capacitación, y como sabemos que es algo difícil, tenemos la aspiración de que el Senado tenga un plan de capacitación institucional. Si bien la intención es que parte de los cursos de capacitación que se brinden sean generales para el conjunto de los funcionarios, también pensamos brindar otros que sean específicos para determinados aspectos administrativos, algunos de ellos con contratos externos. Previo a todos los concursos de ascenso, y a pesar de que no es obligatorio -pero lo tenemos como una premisa conveniente- se imparten cursos de capacitación a todos los funcionarios que reúnan las condiciones y aspiren a esos cargos; y a quienes por alguna razón no pueden concurrir, se les entrega el material obtenido con motivo de concursos anteriores. Según recuerdo, los técnicos de la UTU fueron los únicos que dieron cursos de capacitación e, incluso, participaron en la elaboración y en la corrección de las pruebas sin costo. La Oficina Nacional del Servicio Civil cobra muy bien todos los cursos que brinda; ni que hablar la Universidad de la República, que también cobra muy bien y en dólares.

En cuanto a las vacantes, voy a dejar dos tipos de material: uno que nos entregan las oficinas formalmente, diciendo cuál es la situación en cada uno de los escalafones, y otro que es muy casero y que he realizado porque, debido a mi profesión, estoy más acostumbrado a ver las cosas de manera gráfica que a través de las letras. Allí hay una comparación gráfica entre lo que sucedía en el año 2004 y lo que se plantea ahora. A modo de anécdota, les comento que esa representación gráfica dio lugar, incluso, a que un funcionario dijera que dejaron de ser empleados y pasaron a ser cuadraditos, porque cada cuadradito representa un funcionario. Esto lo podemos dejar ahora, al igual que una copia del organigrama pasado.

Lo relativo al Plan de Inversiones lo conversaremos más detenidamente.

En cuanto a la inducción -así se le denomina en materia de recursos humanos al tema de integrar a los nuevos funcionarios al ámbito laboral- debo decir que la pudimos llevar adelante con cierto grado de profesionalismo con los nuevos funcionarios. No lo hicimos así con los actuales becarios a raíz de todo un proceso de trancas y barrancas y porque ingresaron en un momento complicado para ese tipo de cosas. Sin embargo, sí contamos con una especie de manual de normas de inducción de los nuevos funcionarios. Se trata de un trabajo a perfeccionar que no existía y que realizamos por primera vez cuando ingresaron treinta y tres funcionarios nuevos en el período pasado, a los que hice mención. En principio, haremos llegar una carpeta con estos puntos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece a la Secretaría del Senado por la presentación realizada y le comunica que cuando retome el estudio del Presupuesto del Senado -posiblemente en febrero- intercambiará opiniones nuevamente con quienes la integran.

El material solicitado será repartido por la Secretaría.

SEÑOR PENADÉS.- Solicito que ese material se envíe por correo electrónico, porque a partir de mañana no asistiré al Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- En realidad, si el material estuviera en versión electrónica sería mejor.

SEÑOR SECRETARIO.- Ya está, por cuanto no hay problema en enviarlo por ese medio.

(Se retiran de Sala los señores Secretarios del Senado Hugo Rodríguez Filippini y Gustavo Sánchez Piñeiro, y los Prosecretarios, señor Miguel Sejas y señora Yeanneth Puñales.)

(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores, AFUCASE.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto da la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores, quienes han concurrido a este ámbito para realizar la presentación de sus reivindicaciones y dar su opinión acerca del proyecto de Presupuesto del Senado que regirá los próximos años.

Sin más trámite, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA LANZA.- Buenas tardes y muchas gracias por recibirnos.

Nuestra solicitud de audiencia es para explicar a los señores Senadores cómo se desarrolló el proceso en la mesa de negociación que, en el Senado, comenzó el 13 de mayo.

La mesa de negociación estuvo conformada por el señor Secretario Hugo Rodríguez Filippini y el señor Prosecretario Miguel Sejas, en representación de la Administración; y de parte de AFUCASE, por algunos representantes que luego fueron cambiando por diversas circunstancias.

Desde mayo hasta el presente se realizaron doce sesiones y los temas que se abordaron fueron las calificaciones, los concursos internos -que tuvieron lugar a partir del mes de junio- y los méritos académicos que se tendrían en cuenta para cada uno de los concursos, entre otros.

El 10 de setiembre nos tocó vivir un episodio lamentable: el fallecimiento del entonces Presidente de AFUCASE, señor Gabriel Grenno. En función de esta circunstancia se tuvo que reacomodar toda la Directiva y fue así que, en octubre, comenzó una nueva etapa de la mesa de negociación con quien habla y los señores José Luis Orlando y Alfredo Mones como nuevos integrantes.

El 6 de octubre fuimos convocados por el Secretario Rodríguez Filippini con el fin de ponernos al tanto de lo que se había hablado hasta entonces. En esa oportunidad nos pidió que presentáramos nuestras reivindicaciones, pensando que el proyecto de Presupuesto se aprobaría en el mes de diciembre. La Directiva se puso a trabajar y el 21 de octubre presentó una serie de pedidos ante la mesa de negociación. A partir de ese momento quedamos a la espera de recibir su proyecto de Presupuesto y de reestructura. El 29 de octubre realizamos una Asamblea, al igual que el 5 de noviembre, cuando se realizó una Asamblea General Extraordinaria. Hasta ese momento solo se trataba de reivindicaciones salariales, pero esta última Asamblea decidió incluir otro punto, por el que se pedía que se llamara a concurso para los cargos que no se habían llenado, habiendo vencido el plazo de 180 días. Se trata de los siguientes cargos: el de Director General de Taquigrafía, dos de Secretarios de Comisión y uno de Director de Área. Como no teníamos ninguna respuesta sobre nuestros pedidos, ni contábamos con el proyecto que iba a presentar la Administración, el 23 de noviembre se llevó a cabo una Asamblea en la cual se resolvió declararnos en preconflicto. A partir de ese preconflicto, el 6 de diciembre entregamos una carta al señor Presidente, a los Secretarios y a los señores Senadores. El 9 de diciembre el señor Secretario Rodríguez Filippini nos convocó a una mesa de negociación en donde recibimos una respuesta negativa a casi todos nuestros pedidos. Luego mantuvimos otra Asamblea y nos declaramos en conflicto. Finalmente, el día 20 de diciembre recibimos el borrador de la propuesta del proyecto de Presupuesto y Reestructura de la Administración, sobre el cual tenemos bastantes reparos. Se nos ha dicho que el Presupuesto interno del Senado se va a aprobar en el mes de febrero. Nosotros hemos hablado con muchos de los Senadores -a otros les hemos pedido audiencia, pero todavía no nos hemos reunido- para explicarles cómo se ha dado todo este proceso y cuáles son nuestras reivindicaciones. En realidad, presentamos siete puntos, que iban a ser parte de una negociación, pero todo esto fue cambiando a partir de la forma en que fueron ocurriendo los hechos.

SEÑOR ORLANDO.- Voy a continuar con la presentación que ha hecho nuestra Presidenta.

Después de la reunión de la mesa de negociación en la cual entregamos nuestras propuestas salariales, tuvimos un compás de espera en el que consideramos que íbamos a tener una respuesta o contrapropuesta por parte de la Administración, pero nada de eso sucedió.

Cuando el 9 de diciembre nos reunimos en una nueva mesa de negociación, la negativa de la Administración fue muy rotunda, como así también las brechas que quedaron, por lo que consideramos que ya casi no había margen de negociación. Percibimos que todo iba a ser muy negativo y, honestamente, no pensábamos que esa sería la respuesta de la Administración. Nuestra plataforma de solicitudes fue hecha con la intención de negociarlas; por eso estábamos en una mesa de negociación y, por ende, las partes tienen que saber ceder. Como eso no fue así, decidimos cambiar la estrategia, es decir, pasar a informar a los señores Senadores sobre nuestra propuesta. Al respecto, tuvimos una muy buena sorpresa, porque los señores Senadores con los que tuvimos posibilidad de hablar en todo momento dejaron entrever su avidez de conocimiento sobre lo que es la realidad de la Casa, lo que, por diferentes motivos -ya sea por trabajo, falta de confianza o desinformación- muchas veces no sucede. Y, honestamente, nos sentimos contentos porque los señores Senadores mostraron interés en estos temas.

Por otro lado, hubo un momento que considero muy importante: el día en que decidimos declararnos en conflicto. Hubo una sesión del Senado en la cual nosotros demostramos, de manera pacífica, como corresponde, que había cosas que se estaban tratando de hacer y con las cuales no estábamos de acuerdo. Eso se vio reflejado en el hecho de que el señor Senador Lacalle Herrera solicitó que el proyecto de Presupuesto fuera remitido por Secretaría, cosa que hasta ese momento no había ocurrido. Recuerdo que en su oportunidad hablamos con la señora Presidenta al respecto, ya que no teníamos herramientas para comparar. Es decir que mientras nosotros teníamos un proyecto que preveía mejoras salariales, la Administración todavía no había facilitado el suyo, cuando -como bien lo señaló la Presidenta de AFUCASE- la idea preliminar era votar el Presupuesto del Senado antes del receso. De esta manera no había ninguna posibilidad de llegar a un acuerdo, de comparar ambos proyectos, ni de hacer algo al respecto. La verdad es que esta situación nos asustó.

Luego, evidentemente primó la sensatez y tenemos entendido que la idea es votar el Presupuesto a principios del mes de febrero, lo cual nos da un plazo prudencial para poder seguir analizando, investigando y buscando soluciones que sean válidas y beneficien a ambas partes.

Los fundamentos de nuestra plataforma pueden ser divididos en varios puntos.

Desde 2005 hasta el presente, por diferentes motivos estamos trabajando con muchos menos funcionarios; éramos alrededor de 350 y actualmente somos 277. Esto generó mayor trabajo; es una realidad a tener en cuenta, aunque no un problema, porque si tenemos que trabajar, lo hacemos sin reparos. En definitiva, es lo que hicimos toda la vida; el funcionario que menos tiempo hace que está en esta Casa lleva ya más de 20 años y, en mi caso, en unos días cumpliré -por suerte- 25 años de trabajo.

Otro punto a señalar es el de la especialización. La Administración se encargó de llevar adelante pruebas, concursos y cursos en muchos de los ámbitos del Palacio Legislativo. Creemos que de este modo se generó, desde todo punto de vista, una excelencia en el trabajo del funcionariado, en acuerdo -si se quiere- con los señores Legisladores. Aclaramos que no pretendemos explotar este aspecto; la idea es que lo tengan presente porque sabemos que es así. Es verdad que todo puede ser perfectible -no hay duda- pero tenemos que tratar de seguir mejorando y, en ese sentido, el camino ya se inició. En este proceso la Administración ha tenido mucho que ver y se lo agradecemos, porque es una forma de superarnos. A nuestra edad -si bien no tenemos encima muchos años- es positivo tener la posibilidad de hacer cursos y de mejorar; me refiero, incluso, al hecho de tomar un libro y tener la obligación de estudiar.

Además, queremos mencionar las calificaciones que se realizan cada dos años. En este sentido, pensamos que se trata de algo bueno, incluso para el mejoramiento del trabajo legislativo, y que pone en juego la calidad y la actividad de cada uno de los funcionarios.

Por otra parte, en oportunidad de la aplicación del descuento por concepto del IRPF y, en especial, del FONASA -que es lo que más se puede destacar- al momento de la votación en el Plenario se necesitaba una mayoría especial de tres quintos de votos; a pesar de que no se contó con esa mayoría -la iniciativa se aprobó con 17 votos- por supuesto que ingresamos al FONASA, y lo hicimos con gusto, porque todo el mundo aporta y es de justicia, pero más allá de eso, fue algo que se nos

impuso de golpe. Si no he entendido mal -quizás me pueda equivocar- el FONASA se aplicaba de manera escalonada en todos los ámbitos en los cuales se iba a poner en práctica. Sin embargo, en nuestro caso no fue así, sino que de un día para el otro se implantó el FONASA con un descuento de un 4,5% y un 6% para todos los funcionarios por igual, sin otra contraprestación, a diferencia de otros ámbitos en la función pública en los que sabemos que sí las hubo. Entonces, no tuvimos la oportunidad de ver, si se quiere, amortiguado ese golpe económico.

Por otra parte, consideramos muy importante el hecho de que a 20 metros de aquí, del lado, en la Cámara de Representantes, por concepto de viático los funcionarios cobren alrededor de 14.000 pesos mensuales, mientras nosotros no. Además, reciben economías -en este momento lo están haciendo- por concepto de un dinero que, al parecer, queda de remanente en las arcas de la Cámara de Representantes. Sin embargo, nosotros no recibimos nada de eso. Entonces, si bien no estamos en desacuerdo con que ellos perciban ese dinero, nos parece que cumpliendo la misma función, en la misma Casa y a solamente 20 metros de distancia, se trata de pequeños errores que se pueden enmendar; en todo caso, falta un poco de voluntad política para hacerlo. Insisto: bien por los funcionarios de la Cámara de Representantes que lo reciben; nosotros no decimos nada en cuanto a eso. Simplemente queremos que tengan conocimiento de este hecho para que entiendan que nuestros reclamos no están fuera de lugar, sino dentro de lo normal. No aspiramos a que esta situación se corrija de un día para otro, pero evidentemente aquí hay algún problema que debemos solucionar. Esto no depende de nosotros. De nuestra parte, solo informamos; los que pueden tener voluntad política de generar este cambio son ustedes.

Hay un último punto que me parece importante destacar. En el quinquenio anterior, en el Senado hubo ahorros por $ 250:000.000 por diferentes motivos; de esa cantidad, el 85% surge por ahorro de sueldos de los funcionarios -hace unos instantes mencionaba que antes éramos 350 funcionarios y ahora algo más de 270- y de nuestro trabajo y sacrificio. Nosotros consideramos que esa es una base fundamental para visualizar que nuestras reivindicaciones no están fuera de lugar. Sabemos que trabajamos en un ámbito hermosísimo, en un lugar privilegiado, compartiendo con ustedes el día a día durante cinco años -con algunos más años- y conociéndonos a fondo con muchos; valoramos todo eso, pero es bueno reconocer también que no somos los funcionarios mejor pagados de la sociedad. Si no me equivoco, estamos en el lugar número diez u once en cuanto a retribuciones. Estamos contentos con lo que ganamos, pero vemos con buena cara la posibilidad de mejorar. No podemos renunciar a la posibilidad de mejorar económicamente.

Los puntos que plantea AFUCASE están incluidos en una carpeta que la Presidenta entregó a los señores Senadores. El primer punto importante que planteamos es el que refiere al compromiso con la gestión, que actualmente representa el 10% del sueldo básico de Jefe de Departamento, es decir, aproximadamente unos $ 4.000, a lo que hay que restar los descuentos. Nosotros aspiramos a que ese monto se eleve al 20% del sueldo básico de Jefe de División. Esto no es caprichoso; es una manera de ir aproximándonos a la diferencia con los $ 14.000 que perciben los funcionarios de la Cámara de Representantes. Cabe destacar -es importante que se sepa- que este beneficio no es parejo para todos; es un derecho que todos tenemos, pero no necesariamente todos lo cobramos, porque para ello debemos cumplir con ciertos requisitos como asiduidad, llegar en hora, no superar determinado número de certificaciones médicas, etcétera. Partimos de la base de que no todos los funcionarios perciben este incentivo, sino solo el que hace el esfuerzo necesario para ello.

Por otro lado, el segundo punto refiere a la prima por antigüedad, que actualmente es del 1% del sueldo básico de Oficial II de Intendencia. Nuestra aspiración, que consideramos de justicia, es que se compute por cada año de trabajo el 1,5% del sueldo básico de Oficial II de Intendencia. Esto implica -en este caso sí es para todos- un aumento real, ya que lo recibiríamos todos por igual, según la antigüedad que tengamos en la Casa.

El tercer punto hace mención al hogar constituido, que en este momento significa 1 BPC. Al respecto, el gremio aspira a un aumento progresivo: 1 BPC más a partir de enero de 2011; 0,5 BPC más en enero de 2012; y 0,5 BPC más a partir del 1º de enero de 2013.

Por último, a solicitud de la Asamblea de AFUCASE -nosotros lo compartimos- en la mesa de negociación se resolvió plantear un llamado a concurso para cubrir todas las vacantes que se

produjeron hace más de 180 días.

Esto es lo que solicitamos y, evidentemente, está abierto a negociación. Nosotros no queremos imponer nada; sabemos que ustedes son los jueces y los mayores testigos de nuestro trabajo y por eso venimos a tratar de negociar una solución para todos nuestros requerimientos.

Aclaro que estamos dispuestos a responder las preguntas que los señores Senadores crean pertinentes.

SEÑOR MORENO.- En lo que respecta a los puntos de la plataforma de AFUCASE, quería agregar que, si bien no manejamos cifras, el Presupuesto del Senado no tiene costo porque se puede cubrir ahorrando un 20% de lo asignado en el quinquenio pasado, es decir que se cubre con el ahorro y por eso lo pedimos.

En una nota que presentamos hicimos referencia al artículo 147 del Reglamento de la Asamblea General, que dice lo siguiente: "Los Presidentes de ambas Cámaras, con la Comisión de Presupuestos de la Asamblea General, previamente a la consideración de los presupuestos internos, en cuanto a escalafones y aumentos de asignaciones, propondrán normas generales aplicables.

Se tenderá a la equiparación de los escalafones internos y de las asignaciones de cada categoría de funcionarios.

Este asesoramiento previo deberá ser emitido cada año, dentro de los tres meses de iniciado el período ordinario de sesiones". Concretamente, estamos solicitando la famosa equiparación que fue votada en el año 1998 y no se ha llevado a cabo.

SEÑOR MONES.- Creemos que este es un proceso que arrancó -trataré de no ser repetitivo- antes de 2005, año en el que se generaron muchos ahorros. Entendemos que en el Presupuesto que se plantea ahora, los cargos que se eliminan, sobre todo los del Área Legislativa, como Secretarios y Prosecretarios de Comisiones, no deben perderse, pues ese es el corazón, el lugar central donde las oficinas responden al trabajo que el Senado genera.

Por otro lado, en el área Intendencia, si bien estamos de acuerdo en que hayan ingresado becarios, es un escalafón al que se le han venido quitando cargos. Esto es contradictorio; hay menos cargos pero, a su vez, ahora tenemos becarios. Los funcionarios de esta área históricamente se han ido a Locomoción y a Oficiales de Sala, por lo que creemos que se debe reforzar la cantidad de cargos. Nos causa bastante sorpresa el tema de la eliminación de cargos y, sobre todo, el hecho de que, habiendo estado en una mesa de negociaciones durante varios meses, recién ahora, en diciembre, nos hayamos enterado fielmente de que estos cargos se van a eliminar. Además, como gremio nos hubiera gustado participar de la negociación. En el mes de agosto se llevó a cabo en Piriápolis una reunión entre la Administración y los jerarcas -Directores Generales y Directores- en la que se generaron documentos de trabajo, pero nunca fuimos llamados por la Administración a participar, por lo menos a partir de la elaboración de los borradores. Entiendo que la Administración tiene todo el derecho a tomar eso como insumo, pero nos parece que hubiera sido fundamental haber trabajado con nosotros porque muchas de estas cosas hoy estarían solucionadas o acordadas.

SEÑORA MOREIRA.- En realidad, me llegó un documento de AFUCASE que contenía seis o siete puntos, es decir, más que los cuatro que detalló el representante de AFUCASE. Por lo tanto, me gustaría tener acceso a la nueva versión; de todos modos, seguí atentamente la exposición que realizaron.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero informar que nuestra idea como Comisión es realizar una nueva reunión en febrero para analizar toda la información con que contamos. De todas formas, si se plantea alguna duda o pregunta, volveremos a convocar a quienes estén a disposición. La intención, justamente, es tomarnos el tiempo necesario para no analizar estos temas demasiado rápidamente, como tal vez se pensaba que iba a suceder.

Quedamos en el mismo tenor con la Administración, con las autoridades y, por lo tanto, vamos a estudiar todo este material y cada Bancada luego adoptará posición al respecto.

SEÑORA LANZA.- Quería consultar si esta Comisión de Presupuesto volverá a reunirse a fines de enero o a principios de febrero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se reunirá a principios de febrero.

SEÑORA LANZA.- Estaremos atentos entonces. Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Presupuesto agradece la presencia de los integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 46 minutos.)